Verum asigna calificaciones de 'AAA/M' y '1+/M' al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Monterrey, Nuevo León (Diciembre 17, 2012): El día de hoy Verum asignó las calificaciones corporativas de 'AAA/M' para el largo plazo y '1+/M' para el corto plazo al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Las calificaciones reflejan el soporte que el IPAB podría recibir por parte del Gobierno Federal Mexicano dada su importancia estratégica para la estabilidad del sistema financiero, al ser el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de administrar el seguro sobre los depósitos bancarios en México, así como el responsable de realizar los actos correspondientes para resolver al menor costo posible instituciones de banca múltiple con problemas de solvencia. Asimismo, se asignó la calificación de 'AAA/M' a todas las emisiones de Bonos de Protección al Ahorro actualmente en circulación. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es 'Estable'.

Pese a que los bonos emitidos por el IPAB no están garantizados explícitamente por el gobierno mexicano al no ser considerados parte de la deuda pública, la Ley de Protección al Ahorro Bancario establece que el Instituto recibirá los recursos que sean aprobados anualmente en los Presupuestos de Egresos de la Federación para apoyar el cumplimiento de sus obligaciones. Por su parte, la Ley de Ingresos de la Federación estipula que los bonos emitidos por el IPAB cuentan con un mecanismo de pago contingente bajo el cual, en caso de que el Instituto no cuente con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones financieras, el Banco de México podrá disponer temporalmente de recursos de la cuenta de la Tesorería de la Federación para cumplir con dichos compromisos. Este mecanismo ha sido contemplado por la Ley desde el año 2000 y Verum lo considera como un factor positivo para la calificación, al darle una mayor certeza al cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas por el Instituto.

Al cierre de septiembre de 2012 los pasivos del Instituto ascendieron a Ps$882,125 millones (+2.28% en términos nominales respecto al cierre de 2011) y están compuestos principalmente por las emisiones de Bonos de Protección al Ahorro. La participación de la deuda neta del IPAB como porcentaje del Producto Interno Bruto de México mantiene una tendencia a la baja y se ubicó en 5.14% en esa misma fecha (1999: 11.70%). El objetivo estratégico del IPAB para la gestión de sus pasivos es hacer frente a sus obligaciones de manera sustentable en el largo plazo, lo cual ha logrado reduciendo sus costos financieros y mejorando continuamente su perfil de vencimientos.

Con el objetivo de buscar incrementar la liquidez de sus emisiones de deuda en el mercado, durante el 2T12 el IPAB realizó la emisión de dos nuevos bonos con pagos de interés mensual y trimestral que incluyen como tasa de referencia adicional para el pago de intereses la Tasa de Fondeo Gubernamental. Por lo que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, durante el 4T12 realizó operaciones de intercambio para que los tenedores pudieran incorporar en sus portafolios los nuevos instrumentos, logrando la sustitución de aproximadamente el 90% del saldo en circulación.

Los ingresos del IPAB provienen fundamentalmente de tres fuentes: los recursos recibidos vía asignaciones presupuestales, las cuotas mensuales cobradas a los bancos por concepto del seguro de protección al ahorro bancario y, en menor medida, los intereses generados por sus inversiones. Ante la evolución en la base de depósitos observada en el sistema financiero, Verum considera que los ingresos recibidos por las cuotas cobradas a los bancos se consolidarían como la principal fuente de recursos del Instituto. No obstante lo anterior, y debido a la magnitud de las obligaciones asumidas por el IPAB, su flexibilidad financiera en el mediano plazo continuará condicionada a los recursos recibidos a través de asignaciones presupuestales del Gobierno Federal.

La perspectiva de la calificación corporativa de largo plazo del IPAB y de las emisiones de Bonos de Protección al Ahorro es 'Estable'. Estas calificaciones podrían variar ante cambios en el marco jurídico que rige las actividades del Instituto que pudieran modificar su importancia estratégica para el Gobierno Federal.

El IPAB es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que inició operaciones el 20 de enero de 1999. Tiene por mandato legal administrar el seguro de depósitos en México, en beneficio de los pequeños y medianos ahorradores que realicen operaciones bancarias consideradas como obligaciones garantizadas. Es uno de los emisores de deuda más importantes en el mercado mexicano y al 23 de noviembre de 2012 mantenía en circulación un total de Ps$862,669 millones de Bonos de Protección al Ahorro, que representan aproximadamente un 13.0% del total de los títulos de deuda en circulación en el país.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Abril 2012)

Información de Contacto:

Oliver Venegas Pineda
Director
M oliver.venegas@verum.mx

Roberto Guerra Guajardo
Director General Adjunto de Análisis
M roberto.guerra@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director
M daniel.martinez@verum.mx

Oficina DF
Amores #707 PH.1. Col. del Valle
Del. Benito Juárez, México, D.F.
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 2026

Oficina Monterrey
Av. Roble #300. Ofna 1203
Col. Valle del Campestre, Garza García, N.L.
C.P. 66265
T (52 81) 1936 6694

Información Regulatoria:

Estas son calificaciones iniciales por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha realizado ninguna actualización previa. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende hasta el 30 de noviembre de 2012.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet http://www.verum.mx.

De conformidad con las metodologías de calificación antes indicadas y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con las metodologías referidas anteriormente. En ningún caso deberá

entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia relativa a la emisora, pero no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite las calificaciones de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en http://www.verum.mx

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.